

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES/BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-CONCORDIA
Denominación de la UOC: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-CONCORDIA
Domicilio: Salta N° 277 Concordia Entre Ríos
Correo electrónico: norcellet@frcon.utn.edu.ar , aalberti@frcon.utn.edu.ar ,
Fax: 0345-4214590

Tipo de procedimiento: Contratación Directa N°40	N°40	Ejercicio: 2026
Clase / causal del procedimiento-Compulsiva abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad-		

N° de Expediente: 40-2026	Ejercicio: 2026
Rubro: Publicidad y Difusión	
Objeto: Adquisición de material institucional, promocional y de difusión para actividades de la Facultad Regional Concordia	
Fecha Acto de Apertura: 18/09/2026 a las 17:00hs.	
Plazo de Entrega de Ofertas: 18/09/2026 a las 16:30hs	
Plazo de duración del contrato:	
Horarios de visita:	

BASES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA OBJETO Y APLICACIÓN DEL PLIEGO

Objeto: Adquisición de material institucional, promocional y de difusión para actividades de la Facultad Regional Concordia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IP P	Clas e	Ítem			
1				Recordatorios tamaños A4, confeccionados en cartulina de 250 gr, impresos a cuatro (4) colores / full color. terminación según diseño provisto por la institución.	Unidad	200
2				Banner institucional, impreso full color, con estructura tipo portabanner, de aproximadamente 0,90 m de ancho x 1,90 m de alto.	Unidad	2
3				Presentes destinados a los mejores promedios, consistentes en placas de acrílico grabadas, de 14,5 cm de ancho por 12,5 cm de alto, con base, conforme al diseño institucional provisto por la Facultad.	Unidad	10
4				Impresión de trípticos full color, en papel ilustración de 150 g/m², tamaño y diseño conforme al archivo provisto por la institución, con plegado incluido.	Unidad	2000
5				Tarjetas personales institucionales impresas full color, en papel ilustración de 250 g/m², tamaño estándar de 9 cm x 5 cm, conforme al diseño institucional provisto por la Facultad.	Unidad	450

6			Se solicita cotización para la provisión y confección de cartelera de plano, conforme al siguiente detalle: • Impresión en vinilo mate UV de alta resolución. • Montado sobre corrugado plástico de 2 mm de espesor. • En el dorso deberá aplicarse cinta bifaz marca 3M o equivalente de primera calidad. • La entrega deberá realizarse con el material listo para pegar. • No incluye colocación en el edificio. Cantidades y dimensiones: • 1 (una) unidad de 140 cm x 70 cm. (Plano general de evacuación) Las medidas son aproximadas, verificar con planos. Se deberá presentar muestra de los materiales propuestos junto con la cotización.	Unidad	1
7			Se solicita cotización para la provisión y confección de cartelera de planos, conforme al siguiente detalle: • Impresión en vinilo mate UV de alta resolución. • Montado sobre corrugado plástico de 2 mm de espesor. • En el dorso deberá aplicarse cinta bifaz marca 3M o equivalente de primera calidad. • La entrega deberá realizarse con el material listo para pegar. • No incluye colocación en el edificio. Cantidades y dimensiones: • 6 (seis) unidades de 80 cm x 40 cm. (Las medidas son aproximadas, verificar con planos.) DETALLE 1 unidad de cartel SUBSUELO 2 unidades de cartel PRIMER PISO	Unidad	6

				2 unidades de cartel SEGUNDO PISO		
				1 unidad de cartel PLANTA BAJA		
				Se deberá presentar muestra de los materiales propuestos junto con la cotización.		
				Formatos: Los archivos de diseño listos para impresión serán provistos oportunamente en formato digital de alta resolución.		
8				Se solicita cotización para la provisión y confección de cartelera de conforme al siguiente detalle: Impresión en vinilo mate UV alta resolución, montado sobre corrugado plástico de 2mm de espesor. Dorso con cinta bifaz de primera calidad (marca 3M o equivalente) - DETALLE: 20 unidades de Números de Emergencia 10 unidades de Procedimiento Estudiantes 10 unidades de Procedimiento de Personal Se deberá presentar muestra de los materiales propuestos junto con la cotización. Formatos: Los archivos de diseño listos para impresión serán provistos oportunamente en formato digital de alta resolución.	40	
9				Cartel identificador para sectores, de aproximadamente treinta y dos centímetros (32 cm) de largo por doce centímetros (12 cm) de alto, base de PVC, según el siguiente detalle: Diseño: Vinilos de corte blanco, celeste y azul Pegamento: cinta bifaz + gotas de silicona al momento de pegar. El cartel deberá tener las siguientes medidas: 32 cm x 12 cm. Modelo provisto por la Institución.	Unidad	16
				Total		

Detalle de la prestación:

Calidad: El cumplimiento de todas las especificaciones indicadas en el pliego de Bases y Condiciones particulares.

Tolerancia: Igual calidad

Visita: No corresponde

Muestras patrón: No corresponde

Folletería: No es necesario

MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá presentarse en Pesos, con IVA incluido. La moneda de pago debe ser en pesos.

OFERTAS ALTERNATIVAS: NO

OFERTAS VARIANTE: NO

Modalidad para la entrega de las ofertas: Las propuestas podrán entregarse personalmente o por correo postal en Mesa de Entradas de esta Facultad: Salta N°277 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, CP (3200) en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. Deberán presentarse con carátula dirigida a la tesorería de la facultad-área Compras hasta el día de la apertura, en el horario de 08.30hs a 20:00, horas, y hasta el día de la apertura con una hora de antelación al horario estipulado para dicho acto.

Pasada la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, no se aceptarán otras, se cerrará la recepción.

Los requisitos para la presentación de ofertas deberán cumplir como mínimo los enumerados en los artículos 51/60 del Decreto 1030/16 y artículo 13 de la Disposición 63 E/2016 Anexo I Pliego único de bases y condiciones generales. La cotización deberá contener:

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

La oferta deberá incluir una descripción detallada de las características técnicas y de calidad de los bienes y servicios ofrecidos, conforme a las especificaciones establecidas para cada renglón."

Nota: La documentación presentada deberá incluir:

- Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que su oferta sea considerada nacional (Anexo I).
- Constancia de inscripción al SiPro.
- Declaración Jurada de Intereses (art. 1 y 2 del Decreto 202/2017) (Anexo II). La omisión de presentar oportunamente la "Declaración Jurada de Intereses" podrá ser considerada causal suficiente de exclusión del procedimiento correspondiente, y la falsedad en la información consignada será considerada una falta de máxima gravedad, a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.
- Constancia de CUIT.
- De conformidad con lo dispuesto, todos los proveedores del Estado Nacional, del Sector Público Central y de los Entes del Estado Descentralizados, deben FACTURAR A ESTOS ORGANISMOS, mediante la utilización de la FACTURA ELECTRÓNICA. En las mismas deberán detallar la alícuota del I.V.A. contenido en el concepto facturado, en el caso de tener alícuotas diferentes deben ser detallados de manera separada y agrupado según la misma alícuota. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ES AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A. – GANANCIAS - IIBB (Ingresos Brutos) y SUSS (Sistema Único de la Seguridad Social) en caso de estar exentos de los impuestos antes mencionados deberán presentar constancia que lo acredite en fecha anterior a la emisión de la factura, vencido el plazo establecido no se aceptarán presentaciones de condiciones tributarias.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, DE ADJUDICACIÓN Y DE IMPUGNACIÓN:

Las garantías de oferta, como de cumplimiento de contrato, deberán constituirse en alguna o algunas de las formas o combinaciones, a opción del oferente o adjudicatario, establecidas en el artículo 39 de la Disposición 63E/2016-Anexo I-Pliego de bases y condiciones generales.

Garantía de impugnación a la pre adjudicación: La garantía de impugnación a la pre adjudicación debe ser el 3,00% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar.

Garantía de mantenimiento de oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5,00% sobre el monto total de la oferta.

No requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta para las ofertas menores a 1000 módulos (Valor del módulo \$40.000) según Decreto 666/2024 y para aquellas excepciones enumeradas en la normativa vigente.

Garantía de cumplimiento de contrato: La garantía de cumplimiento de contrato debe ser del 10,00% del monto del contrato.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: La presente contratación se realizará bajo la modalidad de adjudicación por renglones, pudiendo adjudicarse cada uno de ellos al oferente cuya propuesta resulte más conveniente para la Universidad

Tecnológica Nacional – Facultad Regional Concordia, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

ADJUDICACIÓN POR RENGLONES: Adjudicaciones por renglones

DATOS DE LA EJECUCIÓN:

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:

Deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del 10% del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumple antes de los cinco días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Diez (10) días corridos contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega deberá coordinarse previamente con el Departamento de Tesorería de la Facultad, a fin de establecer el día, horario y lugar de recepción de los bienes.

Mail: aalberti@frcon.utn.edu.ar o tesoreria@frcon.utn.edu.ar

Teléfono: 0345-4214590 int 123

FACTURACIÓN: Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Concordia, con domicilio en Salta N.º 277, Concordia, Entre Ríos, CUIT N.º 30-54667116-6, condición frente al IVA: Exento.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los cinco (5) días de presentada la factura correspondiente, previa conformidad de la recepción definitiva de los bienes y cumplimiento de la documentación requerida.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá enviar los datos de cuenta junto con la factura a aalberti@frcon.utn.edu.ar.

El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el Artículo 89 del Decreto 1030/16.

RÉGIMEN DE PENALIDADES:

Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas de acuerdo con lo determinado por el artículo 66 del Decreto 1030/16.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

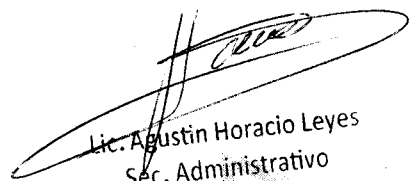
De acuerdo a lo citado en los Artículos 102/105 del Decreto 1030/16

CLASES DE SANCIONES:

De acuerdo a lo citado en los Artículos 106/110 del Decreto 1030/16

JURISDICCIÓN APLICABLE:

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.


Lic. Agustín Horacio Leyes
Séc. Administrativo